

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., enero veintiocho (28) de dos mil veintidós.

Radicación: Verbal 11001310302620180031900
Demandante: Álvaro Garzón
Demandado: Eliana del Pilar Torres Lozano

Agréguese a los autos el despacho comisorio debidamente diligenciado.

En firme el presente auto, ingrésese el expediente al Despacho para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO